

Históricas Digital

“Anexo 2. Prefacio del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana a la edición de los concilios provinciales primero y segundo”

Concilios provinciales mexicanos. Época colonial

María del Pilar Martínez López-Cano
(coordinadora)

Leticia Pérez Puente
Enrique González González
Rodolfo Aguirre Salvador

Edición original en disco compacto

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

(Serie Instrumentos de Consulta 4)

Versión PDF

Publicada en línea: 30 de junio 2014

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/
publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Anexo 2. Prefacio del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana a la edición de los concilios provinciales primero y segundo *

A los ilustrísimos señores obispos nuestros hermanos y comprovinciales, cabildos de iglesias catedrales, párrocos, y a todo el estado eclesiástico de la provincia Mexicana.

*Francisco, arzobispo de México
Salud y gracia en nuestro señor Jesucristo*

En la junta y consejo de los sabios y ancianos está vinculado el acierto, y por haberlo menospreciado, permitió Dios que Roboám, hijo de Salomón, viese dividido su reino. Cuando dos o tres se congregasen en nombre de Dios, dice su majestad que está en medio de ellos. El caudillo de Dios, Moisés, consultaba a los venerables de el escogido pueblo de Israel, y en la nueva ley de gracia los apóstoles, que fueron destinados para sólido fundamento de el edificio espiritual, congregaron los primeros concilios, y en el de más consideración pusieron en el decreto: *Visum est Spiritui Sancto, et nobis*. Hasta en lo político se han criado los concejos compuestos de varones, los más sabios y de los más experimentados ministros. Máxima que siguió el santo rey don Fernando, estableciendo el real y supremo de Castilla para afianzar de el mejor modo la dirección de su imperio. Por esta razón han sido siempre de tanta veneración los concilios generales, apreciados como evangelios según san Gregorio el Magno, y a los que el Espíritu Santo comunica de lleno su gracia, iluminando a los padres para radicarnos en la creencia de los misterios y reformar las costumbres. Pero son los canales por donde se continúa la fuente viva de la doctrina de Jesucristo y tradiciones de los apóstoles.

2. Aunque no con tanta plenitud, también asiste el Espíritu Santo a los concilios provinciales y, a proporción, a los diocesanos, que son unas congregaciones dirigidas a el mayor bien de las almas, a que asisten los prelados y se dirigen por los más sabios consultores.

* *Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México, presidiendo el ilustrísimo y reverendísimos señor don fray Alonso de Montúfar en los años de 1555 y 1565. Dalos a la luz el ilustrísimo señor don Francisco Antonio Lorenzana, arzobispos de esta Santa Metropolitana Iglesia. México, José Antonio de Hoyal, 1769. Págs. A-B2.*

3. Esta capital de México ha sido el teatro donde se han formado las reglas para el gobierno espiritual de toda la América septentrional, así como Lima lo ha sido por sus concilios, celebrados por santo Toribio Alfonso Mogrovejo, alumno de el colegio mayor de San Salvador de Oviedo, para la meridional, por ser las metrópolis y principal asiento de el gobierno político y eclesiástico. Y han sido los decretos con tanto acierto que han merecido los mayores elogios de los sumos pontífices y de nuestros católicos monarcas.

4. El concilio que sirve hoy de norma para la disciplina eclesiástica en esta metrópoli y sus sufragáneos, es el tercero provincial; celebrado por ilustrísimo señor don Pedro Moya y Contreras, año de 1585, impreso en el año de 1622, en tiempo de el señor don Juan Pérez de la Serna, con la confirmación de la silla apostólica y cédulas reales.

5. Fue infatigable el celo y vigilancia de este ilustrísimo para dar a la prensa este concilio con toda la autoridad apostólica y regia. Y aunque en sus cánones se citan muchas veces los de los concilios primero y segundo, se confiesa en el prólogo de la última impresión, hecha en París a expensas de el ilustrísimo señor don Juan Gómez Parada, dignísimo obispo de Guadalajara, año de 1725 (el mismo que puso el cardenal Aguirre), que en medio de exquisitas diligencias nunca se pudieron hallar. Y esto me causa admiración, estando los manuscritos originales incorporados con las actas de el tercero concilio provincial, que se me han manifestado por nuestro venerable cabildo, sacados de su archivo y tengo presentes con las firmas originales de los señores obispos. Y para que no se carezca de noticia tan importante, he resuelto darlos a la luz pública con el orden correspondiente.

6. Luego que el esclarecido conquistador Hernán Cortés participó a el señor emperador Carlos V la favorable conquista de estos reinos, movido el magnánimo imperial corazón de tan augusto y católico monarca de el celo de la propagación de el santo evangelio e instrucción cristiana de los indios, envió a estas provincias muchos varones apostólicos con la autoridad pontificia y regia. Y el principal de estos fue fray Martín de Valencia de don Juan, villa muy antigua en Castilla la vieja, que vino a estos reinos y ciudad de México como delegado de su santidad con otros religiosos de su sagrado orden de San Francisco, y pusieron su iglesia en el sitio donde hoy está la santa metropolitana, y después se pasaron a el lugar que ocupa el convento grande de San Francisco.

7. Para desarraigar la idolatría y plantar la fe católica, celebró el venerable fray Martín de Valencia una junta que por algunos, no usando de el nombre en todo su rigor o propiedad, se llama el primer concilio, compuesta de diez y nueve religiosos, cinco clérigos y cinco letrados; en opinión de otros, solos tres, y con asistencia de Hernán Cortés, a fin de el año de 1524, y concluida en principio de 1525.

8. Esta congregación solemne, o junta apostólica, se ha buscado con la mayor diligencia en los archivos de esta mi santa iglesia y en el de el convento de San Francisco, y no se ha podido hallar el original, por lo que se pondrá su resumen sacado de lo que trae el padre fray Juan de Torquemada, y de lo que extractó el padre fray Agustín de Vetancur de un manuscrito de fray Jerónimo de Mendieta. No la llamo primer concilio provincial, porque ni había obispo ni arzobispo, pues el señor Zumárraga no vino a esta ciudad hasta el año de 1528, ni hubo obispos sufragáneos ni la formalidad correspondiente para decidir las dudas. Y así, venerándola en extremo, digo que fue una congregación de varones apostólicos propagadores de la santa fe, enviados a este reino con autoridad pontificia y regia. Que estando en mantillas la promulgación del evangelio trabajaron con infatigable celo, y por estar el gobierno informe y los indios tan rudos, no pudieron poner las cosas con el arreglo que deseaban, y fue necesario que las dudas las definiese el sumo pontífice Paulo III, como se dirá después. Últimamente el señor don Alonso de Montúfar llama primer concilio a el que celebró, año de 1555, y así a nadie se perjudica dándola el título de primera asamblea o junta apostólica.

9. El primer concilio provincial formalmente celebrado, fue en tiempo de el señor fray Alonso de Montúfar, de el sagrado orden de Santo Domingo, segundo arzobispo de esta santa iglesia, año de 1555, el cual está impreso en México por Juan Pablo Lombardo, primer impresor de esta ciudad, en diez de febrero de 1556, y contiene noventa y tres capítulos de admirable doctrina; y el original está en el archivo de mi santa iglesia. El segundo se celebró en el año de 1565 por el mismo señor arzobispo para la admisión de el santo concilio de Trento, y se añadieron otros cánones concernientes a la disciplina eclesiástica. No se dio a la imprenta y el original también se conserva en el archivo de mi santa iglesia.

10. El tercero fue celebrado en el año de 1585, en tiempo de el señor don Pedro Moya y Contreras, tercer arzobispo, y fue mandado imprimir por el señor don Juan Pérez de la Serna, año de 1622, y se tuvieron presentes los dos concilios anteriores para la formación de sus decretos.

11. A el fin de el tercer concilio provincial mexicano, impreso en París, está puesto un catálogo o serie de los arzobispos de esta metrópoli, truncado, omitiendo muchos, equivocando las noticias de otros, y en la misma forma lo trasladó el referido cardenal Aguirre de Gil González Dávila. Y ciertamente no se descubre motivo de disculpa para esta falta de noticias. Lo uno, porque la antigüedad no llega a tres siglos, y principalmente, porque todos mis antecesores constan de el asiento de las posesiones y están retratados en la sala capitular, desde el señor Zumárraga hasta mí, con las inscripciones a el pie de los retratos que expresan bastante las patrias, dignidades que obtuvieron y su conducta, por lo que se puede presumir que no se pidió en esta capital la instrucción correspondiente.

12. Esto supuesto, el primer concilio provincial le presidió el ilustrísimo señor don fray Alonso de Montúfar en la muy insigne y muy leal ciudad de Tenochtitlan, México, de Nueva España, año de 1555. Se llamó México Tenochtitlan, que quiere decir tunal en piedra, y así las armas de esta ciudad es un tunal y una águila con corona imperial encima de el escudo, que denota ser imperial por haber sido su conquista en tiempo de el emperador Carlos V. Después dio el rey por armas a la ciudad un castillo con tres puentes, dos leones encima de los dos puentes de los lados asiendo a el castillo de en medio, todo en campo azul en señal de la laguna, y por orla diez hojas de tuna. Asistieron a él los reverendísimos señores don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán y oidor que fue de la Real audiencia de México, varón de gran doctrina y santidad; don fray Martín de Hojacastró, obispo de Tlaxcala, que era la capital de el obispado de Puebla antes de que se trasladase a ésta, y se llamaron así los obispos de este obispado aun muchos años después de estar en Puebla, porque la provincia es de Tlaxcala; don fray Tomás Casillas, obispo de Chiapas; don Juan de Zárate, obispo de Oaxaca, que murió estando en el concilio. Se publicó en presencia de los muy magníficos señores presidente y oidores de esta Real audiencia, de los reverendos señores deán y cabildo, de los deanes de Tlaxcala y Jalisco (este pueblo, hoy Guadalajara, da nombre a la provincia de religiosos de San Francisco), el deán de Yucatán y Diego de Carvajal, presbítero, con poder de el señor obispo de

Guatemala, que hoy es arzobispado y metrópoli, y antes era sufragáneo de México; los priores y guardianes de los monasterios y los magníficos justicia y regidores de esta nobilísima ciudad, que asistieron todos a la publicación. Sus capítulos son noventa y tres, como queda dicho.

13. El segundo concilio provincial fue en tiempo de el mismo señor Montúfar, año de 1565, congregado principalmente para recibir el santo concilio general de Trento y establecer otras cosas tocantes a la disciplina eclesiástica; y sus capítulos son veinte y ocho. Asistieron a él los ilustrísimos señores don Tomás Casillas, obispo de Chiapas, don Fernando de Villagómez, obispo de Tlaxcala, don fray Francisco Toral, obispo de Yucatán, don fray Pedro de Ayala, obispo de la Nueva Galicia, hoy Guadalajara, y don fray Bernardo Alburquerque, obispo de Oaxaca.

14. El tercer concilio fue año de 1585, presidiendo el ilustrísimo señor don Pedro Moya y Contreras, arzobispo de México, y asistiendo los ilustrísimos señores don fray Gómez de Córdoba, a el que Gil González apellida Gómez Fernández de Córdoba, obispo de Guatemala; don fray Juan de Medina Rincón, obispo de Michoacán; don Diego Romano, obispo de Tlaxcala; don fray Gregorio Montalvo, obispo de Yucatán; don fray Domingo Arzola, obispo de Nueva Galicia; don fray Bartolomé de Ledesma, obispo de Antequera, que es la capital de Oaxaca; y secretario de el concilio, el doctor don Juan de Salcedo. También fueron convocados a este concilio el ilustrísimo señor don fray Domingo de Salazar, primer obispo de Islas Filipinas, que se excusó a venir por la distancia y dio su poder a dos canónigos de esta santa iglesia de México; y el ilustrísimo señor don fray Pedro de Feria, obispo de Chiapas, a el que se le quebró una pierna en Oaxaca viniendo de camino, y este acaso le participó a el arzobispo de México.

15. Desde el año de 1585 hasta el de 1622 tardó en darse a la prensa este concilio, ya por la detención que hubo en España para reconocerlo en el Consejo, ya para traducirlo de el castellano a el latín, y ya por la que hubo en la corte de Roma hasta lograr su confirmación; últimamente, porque faltó quien acalorase su impresión hasta el ilustrísimo señor don Juan Pérez de la Serna.

16. Para proceder con método y orden cronológico pondremos ahora la primera junta de varones apostólicos, presidida por el venerable padre fray Martín de Valencia, religioso de ejemplar vida, con el que vinieron otros once religiosos de su sagrado orden, con breve de el sumo pontífice Adriano VI y cédula de el señor emperador Carlos V.

Francisco, arzobispo de México